



## **CAMPAÑA: LOS DESCARADOS** **“Protégete contra los Delitos Digitales”**

### **ORGANISMOS PÚBLICOS PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS DELITOS INFORMÁTICOS**

El Estado venezolano, dispone de organismos para prevenir e investigar los crímenes informáticos y tecnológicos, los cuales analizan, preservan, presentan evidencias y apoyan las investigaciones judiciales, y prestan respaldo técnico al Ministerio Público y a otros organismos de seguridad.

- **División contra Delitos Informáticos del Cuerpo de Investigaciones Científicas Penales y Criminalísticas (CICPC):** el cual se encarga de la investigación y prevención de los delitos informáticos, al igual que el Ministerio Público. Las denuncias se pueden realizar a través del correo electrónico [delitosinformaticos@sicpc.gob.ve](mailto:delitosinformaticos@sicpc.gob.ve), en Twitter @sicpcinformatco, en Instagram [informaticosicpc](https://www.instagram.com/informaticosicpc) y a través del número telefónico 0212- 5640516, donde se dispone de personal capacitado para atender a los usuarios las 24 horas del día.
- **Superintendencia de Servicios de Certificación Electrónica (SUSCERTE):** es el organismo público del Estado venezolano responsable de gestionar, alertar y monitorear los incidentes informáticos, mediante el VenCERT y el CENIF, los cuales forman parte del Sistema Nacional de Seguridad Informática que establece la Ley de Infogobierno. La Ley de Mensaje de Datos y Firmas Electrónicas, promulgada en el año 2001, es otro aspecto nodal que el Gobierno Electrónico de Venezuela impulsa a través de SUSCERTE, organismo proveedor de la certificación de la firma electrónica y todo lo relacionado con este ámbito. Es el organismo encargado de coordinar e implementar el modelo jerárquico de la infraestructura Nacional de Certificación Electrónica. Acredita, supervisa y controla a los Proveedores de Servicios de Certificación (PSC) y es el ente responsable de la gestión de la Autoridad de Certificación Raíz del Estado Venezolano. Así mismo, SUSCERTE es responsable del desarrollo, implementación, ejecución y seguimiento del Sistema Nacional de Seguridad Informática, a fin de crear las condiciones idóneas para el resguardo de la autenticidad, integridad, inviolabilidad y confiabilidad de los datos, información y documentos electrónicos obtenidos y generados por el Poder Público.
- **Sistema Nacional de Gestión de Incidentes Telemático de la República Bolivariana de Venezuela,** cuyo objetivo es la prevención, detección y gestión de incidentes en los sistemas informáticos de la administración pública, así como asesorar a los responsables de las tecnologías de información y comunicación. Su creación responde a la necesidad estratégica de dotar al Estado de los mecanismos más adecuados para prevenir y actuar con efectividad ante los nuevos riesgos generados

por el desarrollo de las nuevas tecnologías. De hecho, la seguridad de los sistemas y redes de información del sector público es un componente fundamental de la seguridad de un país.

- **Centro Nacional de Informática Forense.** El Centro Nacional de Informática Forense (CENIF), es un laboratorio de informática forense para la adquisición, análisis, preservación y presentación de las evidencias relacionadas a las tecnologías de información y comunicación, con el objeto de prestar apoyo a los cuerpos de investigación judicial órganos y entres del Estado que así lo requieran.